

INFORME ANUAL DE IGUALDAD 2024

1. Introducción

La Ley del Deporte dispone en su artículo 46, apartado 5 que **“Los estatutos deberán prever la existencia de sendas comisiones de igualdad y de deporte de personas con discapacidad”**.

Por ello y dando cumplimiento a esta previsión legal los estatutos federativos prevén en su artículo 20, dedicado a los **“Órganos de control y de responsabilidad social”** que **FEDDI se deba dotar**, como órgano de responsabilidad social de la Comisión de Igualdad. Mediante decreto de la Presidencia de FEDDI, número 4/2023 de fecha 23 de octubre, se resolvió la composición de la Comisión de Igualdad, cuya composición es la siguiente:

- D^a Ana Lucía Pérez (vocal junta directiva) PRESIDENTA
- D^a María Ángeles Gil (vocal junta directiva) VOCAL
- D^a Carmen Ocete (vocal junta directiva) VOCAL
- D^a Inés Collado (vocal junta directiva) VOCAL
- D David Fernández (miembro Comisión delegada) VOCAL

Así pues, el pasado 5 de marzo de 2024, al amparo legal, estatutario y se constituyó la Comisión de igualdad de FEDDI, dando cumplimiento así a lo dispuesto en la Ley del Deporte, ley 39/2022, de 30 de diciembre.

2. Procedimiento de elaboración y participación de representantes de todos los estamentos miembros de las asambleas de cada federación o liga profesional incluyendo clubes, deportistas, juezas y jueces, así como personal técnico

Para la elaboración de este informe, así como para la composición de su comisión se han tenido en cuenta la representación de los diferentes estamentos de la Federación para garantizar de este modo la variedad de perspectivas y propuestas dentro de esta comisión. Se detalla a continuación el estamento de cada uno de los miembros de la comisión:

- D^a Ana Lucía Pérez - vocal junta directiva y técnico de club FEDDI
- D^a María Ángeles Gil - vocal junta directiva y miembro de federación territorial FEDDI
- D^a Carmen Ocete - vocal junta directiva sin relación directa con club o



federación

- D^a Inés Collado - vocal junta directiva y deportista FEDDI
- D David Fernández - miembro Comisión delegada y técnico de Federación territorial.

3. Objetivos de la Comisión

- Elaboración de un Plan de Igualdad. Dicho plan constituirá u conjunto de medidas adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación.*
- Realizar un diagnóstico de situación. Conocer en qué estado se encuentra la federación en materia de igualdad realizando un profundo análisis a través de sus diferentes estamentos y de sus deportistas fundamentalmente. De este modo, se podrá elaborar de una mejor manera el Plan de Igualdad.
- Recabar las actuaciones de discriminación, informar de las mismas y trabajar para su sanción y erradicación.

**FEDDI no cuenta con un Plan de Igualdad ya que actualmente se encuentra en proceso de elaboración quedando el mismo pendiente de aprobación por parte de la Comisión Delegada en la próxima reunión. Una vez aprobado, será remitido a la subdirección competente del CSD.*

4. Área de Mujer y Deporte:

a. Composición de la Junta Directiva u órgano asemejado.

RELACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN JUNTA DIRECTIVA	
MUJERES	HOMBRES
6	6
TOTAL: 12	

b. Composición de la Asamblea u órgano asemejado.

RELACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN ASAMBLEA	
MUJERES	HOMBRES
7	32
TOTAL: 39*	

**En este cálculo no se tiene en cuenta al estamento de Clubes Deportivos.*

c. Número de licencias deportivas femeninas y masculinas.

RELACIÓN DE LICENCIAS DE DEPORTISTAS	
MUJERES	HOMBRES
511	1468
TOTAL: 1979	

d. Número de licencias de entrenadores/as.

RELACIÓN DE LICENCIAS DE ENTRENADORAS/ES	
MUJERES	HOMBRES
178	264
TOTAL: 442	

e. Número de licencias de juezas/ces.

RELACIÓN DE LICENCIAS DE JUEZAS/CES	
MUJERES	HOMBRES
0	0
TOTAL: 0	

f. Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual y datos del Delegado/a de Protección (nombre, apellidos, teléfono de contacto y/o dirección de correo electrónico) y composición de Comité Asesor correspondiente

**En caso de que el/la Delegado/a de Protección no se la misma persona que el/la Delegado/a de Protección del Menor, se deben cumplimentar ambos cuadros.*

DELEGADO DE PROTECCIÓN	
NOMBRE Y APELLIDOS	Pablo Arroyo
TELÉFONO DE CONTACTO	649745050
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	pabloarroyocastro@yahoo.es
ENLACE DE PUBLICACIÓN DE PROTOCOLO EN WEB	Documentación - FEDDI

**Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual.*

g. Oferta formativa y formaciones adquiridas en materia de igualdad por parte del personal de la Federación o Liga Profesional.

En este 2024 no se ha realizado ninguna formación referente a esta materia.

Otros, especificar:

Actualmente FEDDI se encuentra involucrada dentro del proyecto "Programa educativo para el fomento de la actividad físico-deportiva en niñas y mujeres con discapacidad intelectual" (PE-MUDI) en colaboración con la Universidad Pontificia de Comilla. Dicho proyecto tiene como uno de sus objetivos fundamentales "Conocer la situación actual en cuanto al nivel de práctica de actividad físico-deportiva por parte de niñas y mujeres con DI a nivel nacional y Analizar las barreras y facilitadores del acceso a la práctica de actividad físico-deportiva por parte de mujeres y niñas con discapacidad intelectual desde diferentes perspectivas".

Dentro del marco de este proyecto, la Comisión de Igualdad de FEDDI está colaborando en dicho proyecto para conocer la situación actual de la



federación en materia de igualdad y de la práctica deportiva de mujeres con discapacidad intelectual; sienta este uno de los objetivos principales de la comisión. Nos encontramos actualmente en el proceso de elaboración de cuestionarios destinados a las mujeres deportistas de la Federación, así como a mujeres que actualmente no practican todavía deporte

Campeonatos, competiciones y eventos deportivos oficiales que la Federación y/o Liga Profesional haya organizado:

Número de campeonatos, competiciones o eventos deportivos oficiales organizados por la federación o liga profesional.

NÚMERO DE CAMPEONATOS, COMPETICIONES O EVENTOS DEPORTIVOS OFICIALES ORGANIZADOS		
TIPO EVENTO	FEMENINO Y MASCULINO	FEMENINO
CAMPEONATOS	20*	
LIGAS	1 (7 jornadas)	
CONCENTRACIONES	3	1
	24	1
TOTAL		25

**Todos los campeonatos que se organizan de la Federación acogen tanto a mujeres como a hombres.*

Seleccionador/a principal de equipos nacionales.

SELECCIONADORES PRINCIPALES DE EQUIPOS NACIONALES		
SELECCIÓN ABSOLUTA		
ESPECIALIDAD	FEMENINA	MASCULINA
ATLETISMO		1
NATACIÓN	1	
FÚTBOL SALA		1
BALONCESTO		1
TOTAL: 4		

*En este [enlace](#) se encuentran los Informes de igualdad de 2024 y 2025 (se pueden encontrar en el apartado documentación).